



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 15 de Mayo de 1998

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.300/95

RES. Nº 232/98

VISTO:

La presentación efectuada por el C.U. Jorge Federico Ramirez Morales, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva y Simple de esta Facultad, solicitando el pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93;

que de acuerdo al informe de las cátedras correspondientes, reúne las condiciones para cobrar la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer que a partir del 1ro. de Junio de 1998 se abone al C.U. JORGE FEDERICO RAMIREZ MORALES, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA y SIMPLE, el adicional mensual remunerativo no bonificable, establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



[Signature]

Ux. VERONICA AL JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Signature]
 LICIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas